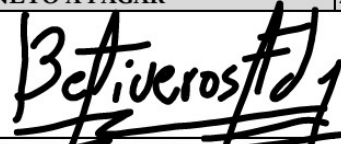


FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CONTRATO No.	CPS 084-2023			FECHA:	21/11/2023
CONTRATISTA:	WILLIAM TALERO MORA			NIT. o C.C.	80.749.107
PERIODO DEL:	1	DEL	SEPTIEMBRE	AL	31 DE OCTUBRE 2023
PAGO No.	7 Y 8	DOCUMENTO No.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-08-90	5507060000	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000
Rentas de Trabajo por Honorarios	2-4-36-15-03	2436150103	\$ 3.105.857	0%	\$ -
Redefuente Honorarios	2-4-36-03	2436030100	\$ -	11%	\$ -
Redefuente Servicios	2-4-36-05	2436050100			
Redefuente Arrendamientos	2-4-36-06	2436060100			
Redefuente Compras	2-4-36-08	2436080100			
Redefuente - C.O.P.	2-4-36-26	2436260100			
ReteIva	2-4-36-25	2436250100	\$ -	15%	\$ -
Reteica	2-4-36-27	2436270100	\$ 4.669.400	0,966%	\$ 45.106
Contribución Especial	2-4-36-90-10	2436901001			
Amortización Anticipos	1-9-06-04-02	1906040200			
Otros Ajustes de Retención					
TOTAL DESCUENTOS					\$ 45.106
NETO A PAGAR	2-4-01-02				\$ 4.954.894


BETSABE RIVEROS HERNANDEZ
Contadora F.D.L. de Los Mártires

Elaboró: Catherine Díaz Lozano

Aprobó: BETSABE RIVEROS HERNANDEZ

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: T-41995 RAD. 20236410066612 -20236410066622

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS VENDEDORES INFORMALES Y ESTACIONARIOS, ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL ESPACIO PÚBLICO IDENTIFICADOS POR LAS ALCALDÍAS LOCALES, ASÍ COMO EL APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES EN TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL. cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 70(O23011603450000002080) del 17 de Marzo de 2023, con cargo al PROYECTO 2080 - Paisaje urbano amigable y seguro

Base para pago de salud, pensión y ARL	\$ 1.160.000	SS MES CORRIENTE
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	\$ 145.000	RIESGO 4
Aporte obligatorio para pensión - 16%	\$ 185.600	
Aporte obligatorio ARL	\$ 28.258	-
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	\$ 358.858	